

fondos —sean éstos donativos, préstamos o cesión de plusvalías sobre los petrodólares o el oro— fueran la clave de la solución a la crisis por la que atraviesan los países en desarrollo. El caso de muchos países latinoamericanos en la actualidad demuestra precisamente que la disponibilidad de financiamiento no asegura por sí sola la resolución de los problemas estructurales internos. Suele ocurrir más bien lo contrario: que el acceso a fuentes externas de ahorro retarde la solución de los problemas de fondo e induzca a los gobiernos a efectuar ajustes menores de políticas caducas, cuando que serían esenciales reformas mayores para acelerar el desarrollo.

De las muchas medidas sugeridas por Angelopoulos respecto a la reestructuración del sistema monetario, apenas unas cuantas han podido ser llevadas a la práctica. Entre ellas destaca la transformación del DEG en el principal activo de reserva del sistema monetario internacional, establecida en la segunda enmienda al estatuto jurídico del Fondo Monetario Internacional en abril del presente año. En cuanto a la función del oro, parece haber ocurrido algo muy diferente a lo que apunta Angelopoulos, esto es, la conveniencia de fijar una "convertibilidad simbólica" del oro. La enmienda citada establece que los países miembros pueden poner en práctica el régimen de cambios de su elección, pero no pueden fijar para su moneda una equivalencia en valor respecto al oro. Contradiciendo pues los planteamientos de Angelopoulos, se ha suprimido la función del oro como unidad de valor de los DEG y como denominador común de las paridades de las monedas, y se ha establecido que el Fondo deberá desprenderse de todas sus existencias, vendiéndolas y distribuyéndolas de acuerdo con los métodos ya establecidos.

Las fallas de la obra que hemos mencionado podrían atribuirse a la amplitud del tema que aborda Angelopoulos, y no restan mérito a la excelente labor de síntesis de una problemática tan compleja y difícil de desentrañar. Anticipándose a los acontecimientos, el autor predijo en otra obra suya publicada en 1972 que, de no tomarse medidas adecuadas a tiempo, sería inevitable una recesión económica a escala internacional, como en efecto sucedió. En esta ocasión Angelopoulos pronostica que si los países industrializados, incluidos los socialistas, no toman conciencia de su responsabilidad hacia otros países y adoptan sin demora una nueva política de desarrollo internacional, seguirá deteriorándose la situación económica, social y política. Seguramente, la historia volverá a darle la razón.

MARCELA SERRATO

DAVID HOWARD DAVIES, *Energy Politics*, Nueva York, St. Martin's Press, 1978.

Ésta es una edición actualizada y revisada de una publicación que apareció antes de la crisis de 1973, cuando el mundo vivía todavía bajo la ilusión

de energéticos baratos e inagotables. Está dedicada principalmente al análisis de los factores determinantes de los cambios de la política energética en los Estados Unidos, país que con el 6 por ciento de la población mundial consume el 35 por ciento de la energía producida.

El autor sostiene que la política energética norteamericana ha estructurado grandes movimientos sociales, tales como el crecimiento del sindicalismo, el renacimiento del Partido Demócrata y el intervencionismo del gobierno federal en la economía, y por lo tanto, le extraña la escasa consideración que esta área de investigación ha tenido entre los especialistas en ciencia política. Una de las razones, sostiene el autor, sería el hecho de que la política energética es parte de lo que los politicólogos llaman *close politics* o *private governments*, es decir, el área en que las decisiones gubernamentales son tomadas por pequeños grupos, renuentes a la popularidad y al control democrático. Sólo en periodos de "crisis" este mundo privado adquiere notoriedad.

Davis propone como modelo analítico el llamado *policy analysis*, cuya materia prima consiste en el análisis de un área política específica, v. gr. la política energética, la política internacional, etc. Esta perspectiva difiere de los enfoques institucionales, conductistas y normativos en el sentido de que no está primariamente interesada ni en el estudio de las instituciones de gobierno, ni en el comportamiento de los individuos, ni en las discrepancias entre los valores y el comportamiento actual de los sistemas políticos, sino en los resultados de políticas gubernamentales específicas.

El modelo analítico propuesto por Davis subraya cinco áreas de política energética, clasificadas según el grado de intervención estatal. Serían: el carbón, el petróleo, el gas natural, la electricidad y la energía nuclear. El paradigma propone tres conjuntos de variables independientes en la determinación de la política energética, que serían: 1) las características físicas del combustible; 2) las características del mercado, y 3) el ambiente político general existente al momento de la producción de la decisión política. Del primer conjunto de variables independientes, la geografía afecta la política energética directamente. El combustible producido en Estados Unidos estimula un estilo político radicalmente diferente al del combustible importado. Además, en Estados Unidos existen variaciones relativamente importantes de estado a estado. Para citar un ejemplo, la ausencia de petróleo en Massachussetts hace que sus intereses sean distintos y a veces conflictivos con los de los estados del Golfo de México, Texas y California.

Otra de las características físicas importantes que afectan la política energética se relaciona con las propiedades físicas del combustible, tales como la cantidad de energía generada por tonelada y la facilidad de su producción. Estas dos variables, a su vez, influyen sobre las características del mercado vía: a) la oferta, b) las economías de escala y c) el monopolio natural. Por ejemplo, un combustible puede ser limpio o sucio, v. gr. carbón, radioactivos, etc.; fácil o difícil de extraer, sólido o líquido, etc. Estos fac-

tores influyen sobre la oferta (pero no sobre la demanda que está determinada por la preferencia del consumidor). Las propiedades físicas del combustible también determinan la escala en que éste se producirá de la manera más económica. Por ejemplo, una firma pequeña puede producir carbón, pero difícilmente puede competir en el campo de la hidroelectricidad, energía atómica o petróleo, pues éstas son actividades intensivas en capital. Además, algunos servicios no podrían ser proporcionados a varias firmas debido a la naturaleza misma de la actividad. Por ejemplo, la provisión de gas, teléfono o electricidad a un pueblo tiene que ser un monopolio natural para asegurar un mínimo de eficiencia, pues sería un despilfarro de recursos tener dos o más compañías sirviendo a los mismos habitantes, con sus propias cañerías, cables, etc.

El segundo bloque de variables independientes se concentra en el análisis de las fuerzas del mercado. Davis distingue aquí entre “crisis energética” e “industria enferma”, conceptos que describen situaciones que requieren intervención estatal. El primero se refiere a problemas que requieren soluciones políticas debido a situaciones de estabilidad o declinación de la “oferta” de energéticos, mientras que el segundo se refiere a situaciones que requieren intervención debido a crisis en la “demanda”.

En cuanto al tercer bloque de variables independientes, se relacionan con el ambiente político general que contribuye a la estructuración de una política determinada. Por ejemplo, en tiempos de guerra ciertos problemas energéticos fueron resueltos de una manera diferente que en tiempos de paz, porque existían situaciones extremas. El ambiente libreempresista a ultranza que caracterizaba a la economía política norteamericana anterior al Nuevo Trato no hubiera permitido el monopolio estatal de la energía nuclear que ahora se acepta en los Estados Unidos. El *milieu* político en el que un energético es descubierto influye poderosamente sobre la política energética.

En resumen, el modelo propuesto por Davis concibe tres variables independientes —características físicas del energético, condiciones del mercado y *milieu* político— como decisivas en la estructuración de las políticas energéticas. A su vez, las áreas en que el gobierno puede intervenir en el mercado son: *a*) a través de la regulación de los precios, cantidades y oferta de trabajo; *b*) la tolerancia de externalidades, y *c*) subsidios. El gobierno establece los precios, determina el monto de combustible a importar o exportar, fija las horas, condiciones de trabajo y derechos de los trabajadores de la industria. También determina la medida en que una empresa productora de energía va a “externalizar sus costos”, contaminando o poniendo en peligro las condiciones de trabajo y salud de la población, o desligándose de la responsabilidad de reestablecer el equilibrio ecológico destruido.

Aunque Davis nos presenta un modelo analítico para estudiar la política energética norteamericana, sería interesante probar su utilidad en otros países.

LEOPOLDO ALLUB